

línea de ventiladores en el sentido longitudinal de las mismas, las cuales funcionan simultáneamente con el sistema de enfriamiento por pulverización de agua.

Un sistema de calefacción por aire caliente generado por una caldera de alimentada con subproductos de las extractoras de aceite (orujillo). En total son 6 calderas, dos de 300.000 Kcal/h (nave 1 y 5), una de 200.000 Kcal/h (nave 3), otras dos de 350.000 Kcal/h (nave 4 y 7) y una de 250.000 Kcal/h (nave 3). En cada una de estas calderas el aire caliente es impulsado por una turbina de 5,5 CV que proporciona un caudal de 35.000 m<sup>3</sup>/h y conducido a través de tres conductos ramificados en el sentido longitudinal de la nave. Estos conductos tienen sus correspondientes salidas dispersándose el aire por toda la nave con la ayuda de unos ventiladores situados en la parte superior de las naves.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum, durante el curso 2007/2008, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 30 de agosto de 2007, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum, durante el

curso 2007/2008, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (D.O.E. n.º 106, de 13 de septiembre), a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO:

Primero. Conceder ayudas para la realización de los proyectos que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 24.521 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2007.13.06.423A489.00, Proyecto 2000.13.06.0015, Superproyecto 2000.13.06.9007 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007.

Segundo. Denegar ayudas a los proyectos que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

### ANEXO I: RELACIÓN DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Exp	Título proyecto	Apellidos	Nombre	Importe concedido
0	EDUCACIÓN PARA LA PAZ, IGUALDAD Y NO VIOLENCIA-PROYECTO PINV	CORCHERO UBERAL	JOSEFA	363,50 €
1	III CAMPAÑA: REGALATE UN LIBRO PARA REYES	SAYAGO GONZÁLEZ	ÁNGEL	530,00 €
2	EXTREMADURA VERDE: "ECOCENTROS".	HERNANDEZ FELTRERO	FRANCISCO	363,50 €
3	¡HAGAMOS DE LA TIERRA DE LA CASA DE TODOS!	VILLEGAS LANCHO	Mª ISABEL	1.090,80 €
4	LA ESCUELA TRASHUMANTE II	FERNÁNDEZ NIVA	PEDRO	727,00 €
5	LEO, LEO, ... REQUETELEO	VICENTE PÉREZ	ANA BEATRIZ	727,00 €
6	EDUCACIÓN EN VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO INTERDISCIPLINAR MÚSICA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, EDUCACIÓN PRIMARIA Y TECNOLOGÍA.	IGLESIAS GALLEGO	SILVIA	720,00 €
7	VALORES: CONVIVENCIA TOLERANCIA	SANZ CERRO	PEDRO	363,50 €
8	MUÉVETE Y APRENDE A CIRCULAR	SAQUETE SANCHEZ	JOSÉ ANGEL	727,00 €
9	AQUÍ SI HAY QUIEN VIVA	DE LIMA CRUZADO GARCIA	ROSA	727,00 €
10	CRECER JUNTOS	GARCÍA ARENAS	ANTONIA	727,00 €
11	EL HUERTO COMO HERRAMIENTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA	LEDO CARMONA	MIGUEL	727,00 €
12	ADOPTA UN ABUELO	LEDESMA DIEZ	AMALIA	727,00 €
13	MEDIACIÓN ESCOLAR "ME EDUCO SIN VIOLENCIA"	HERMO PIÑEIRO	MÓNICA DEL ROSARIO	363,50 €
14	SUBIENDO EL SUR	RUBIO RUBIO	ANGELINES	727,00 €
15	EDUCACIÓN PARA LA CUDADANIA:CITIZENSHIP	PINEDA GONZÁLEZ	BEATRIZ	363,50 €
16	PLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS RECREOS	CISNEROS RODRÍGUEZ	Mª VICTORIA	1.090,80 €
18	TALIA: TEATRO PARA EDUCAR EN VALORES	BUENO CAÑAMERO	FCO. FERNANDO	727,00 €
20	DE MAYOR QUIERO SER ABUELA	BLÁZQUEZ CARPALLO	Mª DEL PUERTO	363,50 €

21	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	BURGUEÑO DECLARA	VICTORIA	1.090,80 €
23	INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA MEJORA DE CONVIVENCIA	MANSILLA MOLANO	JULIAN	363,50 €
24	LA CARACOL MARISOL	MATEOS DOMÍNGUEZ	JOSÉ ALBERTO	727,00 €
25	PLAN LECTOR ACERCA DE LA SOCIEDAD QUE NOS RODEA.	NEGRO BALMASEDA	Mª INÉS	727,00 €
26	CUENTO CONTIGO: UN VIAJE AL PAÍS DE MAINA Y SAMUEL.	GARCÍA GÓMEZ	JULIA	727,00 €
27	EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ESTUDIO DE LOS HÁBITOS DE ESTILO DE VIDA. PAUTAS DE ACTUACIÓN.	CÓRDOBA CARO	LUIS GONZALO	363,50 €
28	EDUCACIÓN VIAL	RODRÍGUEZ CANO	ISABEL MARÍA	363,50 €
29	LA ESCUELA COMO MOTOR DE LA EDUCACIÓN VIAL	CANCHO PABLOS	JUAN ROBERTO	363,50 €
30	DIVIÉRTETE RECICLANDO	CARMONA CARMONA	MANUEL	363,50 €
31	CONVIVENCIA. ENTRE TODOS ES MEJOR	CERRATO PACHÓN	FRANCISCO JAVIER	727,00 €
32	A TRAVÉS DE LA VIDA = MAESTROS Y DISCÍPULOS	DE BASCO LÓPEZ DE LERMA	RICARDO	727,00 €
34	ABRIENDO CAMINOS	BARBERO LÓPEZ	FERNANDO	1.090,80 €
35	EL MISTERIO DE LA CAJA AZÚL	ABASCALL PEÑA	LAURA Mª	1.090,80 €
36	SUPERRATONES	MÉNDEZ LORENZO	SATURNINO	727,00 €
37	APRENDIENDO A RESPETAR LA DIVERSIDAD	GONZÁLEZ CORCHADO	PEDRO	1.090,80 €
38	PUERTAS ABIERTAS "VIVIR EN VALORES"	PEREIRA BAZ	MIGUEL ÁNGEL	363,50 €
39	EDUCACIÓN EN VALORES Y CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE	MARTÍN OLIVERA	DAVID	368,70 €
40	FOMENTO DE LA LECTURA E IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA	MARÍN GUERRERO	Mª ISABEL	727,00 €
41	PARA LA IGUALDAD DE SEXOS.	MARTÍN HABERNAU	Mª JOSE	363,50 €
<b>TOTAL</b>				<b>24.521,00 €</b>

**ANEXO II: RELACIÓN DE PROYECTOS DENEGADOS**

Exp	Título proyecto	Nombre	Apellidos	Causa denegación
17	UNA AVENTURA MÁGICA EN MÁGICA	M <sup>a</sup> ESTHER	VERDEJO ESPINOSA	Solicitud fuera de plazo
19	LA ESCUELA TRASHUMANTE II	PEDRO	FERNÁNDEZ NIZA	Solicitud fuera de plazo
22	RUTAS POR TIERRA DE BARROS	ARACELIA	GARCÍA ÁLVAREZ	Solicitud fuera de plazo
33	PLAN DE ACOGIDA	CONCEPCIÓN	GIMÉNEZ DE ORY	Solicitud fuera de plazo

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para la realización, durante el curso 2007/2008, del itinerario formativo relativo al programa de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 27 de agosto de 2007, por la que se convocan plazas para la realización, durante el curso 2007/2008, del itinerario formativo relativo al programa de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE), (D.O.E. núm. 105, de 11 de septiembre de 2007), a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO:**

Primero. Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I por importe total de 195.465 euros, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2007.13.02.421B.481.00, Superproyecto 2007.13.02.9002

y Proyecto 2007.13.02.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007.

Segundo. Denegar la ayuda que se especifica en el Anexo II.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ